



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO C/A N° 17/ 2015

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su octava sesión ordinaria del año 2015, celebrada con fecha 26 de octubre del mismo año, a proposición de la Vicerrectoría Académica, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 letra a) y g) de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, acordó aprobar la Recalendarización Académica del Segundo Semestre 2015.

Los calendarios son presentados en un documento de catorce páginas, que se entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todo efecto legal.

Se acordó llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRO DE FE


Concepción, octubre de 2015.